



**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL CLN-01/12 "ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES".**

----ooOoo----

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2012, LOS ABAJO FIRMANTES SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, UBICADA EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y MARIANO ESCOBEDO, PARA NOTIFICAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-01/12 "ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES".-----

POR PARTE DE LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. **OMAR ALEJANDRO REYNA GUTIÉRREZ**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **ALTA PROMOTORA, S.A. DE C.V.** Y **EMILIO OCHOA VILLEGAS**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **PROVEEDORA DE LUBRICANTES DE SINALOA, S.A. DE C.V.**-----

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN: EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ASISTE EL LIC. **MARTÍN GERARDO ÁVILA ARREDONDO**, TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS Y PRESUPUESTO; EL LIC. **FERNANDO B. TORRES GÓMEZ**, PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE DICTAMINACIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICOS; EL LIC. **MARIO ISMAEL MONTAÑO GASTÉLUM**, SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; EL C. **RUBÉN FRANCO ZAZUETA**, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA. POR LA CONTRALORÍA INTERNA SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. **JOSÉ CARLOS CAÑAS FERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA.-----

EL LIC. **MARTÍN GERARDO ÁVILA ARREDONDO** DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES E INSTRUYE AL C. SECRETARIO TÉCNICO A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-01/12 "ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES", MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:-----

*"...EL LIC. **JORGE VARGAS AGUILAR**, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y UNA VEZ QUE SE FIRMA LA LISTA DE ASISTENCIA, LES INFORMA QUE EL MOTIVO DE LA PRESENTE REUNIÓN ES EL REALIZAR LA EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS **PROVEEDORA DE LUBRICANTES DE SINALOA, S.A. DE C.V.** Y **ALTA PROMOTORA, S.A. DE C.V.**-----*

*A CONTINUACIÓN, LA SECRETARÍA TÉCNICA PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, Y UNA VEZ QUE ESTOS FUERON LEÍDOS, ANALIZADOS, Y COMPARADOS CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, SE DEDUCE QUE: LOS LICITANTES "**PROVEEDORA DE LUBRICANTES DE SINALOA, S.A. DE C.V.** Y **ALTA PROMOTORA, S.A. DE C.V.**" CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE*



LICITACIÓN Y QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA PARTIDA ÚNICA, FUERON LAS SIGUIENTES:

LICITANTE	IMPORTE DE SU OFERTA	DIFERENCIA
ALTA PROMOTORA, S.A. DE C.V.	\$ 3'848,472.80	
PROVEEDORA DE LUBRICANTES DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 4'267,975.02	-\$ 419,502.22

SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SE RECIBIÓ DE PROVEEDORA DE LUBRICANTES DE SINALOA, S.A. DE C.V. UN ESCRITO DONDE NOS HACE UN RESUMEN DE AHORROS POTENCIALES, DOCUMENTO QUE AUNQUE SE RECIBE, NO SE TOMA EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN YA QUE EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE

“LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA PARTIDA ÚNICA, -COMPUESTA POR ONCE SUB-PARTIDAS, SERÁ OTORGADO MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY.”

IGUALMENTE SE TRANSCRIBE LA FRACCIÓN APLICABLE DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO:

ARTÍCULO 44.- LA SECRETARÍA Y ENTIDADES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBERÁN UTILIZAR EL CRITERIO INDICADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS LAS CONVOCANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN; LA UTILIZACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO

DE ESTE COMPARATIVO (DICTAMEN ECONÓMICO), SE DEDUCE QUE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, **“ALTA PROMOTORA, S.A. DE C.V.”** ES EL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA Y POR ENDE MÁS CONVENIENTE, POR LO QUE LOS ABAJO FIRMANTES CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA**, EMITEN EL SIGUIENTE: -----

-----**DICTÁMEN FINAL**-----

YA QUE HAN SIDO REVISADAS ANALIZADAS Y COTEJADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES **PROVEEDORA DE LUBRICANTES DE SINALOA, S.A. DE C.V. Y ALTA PROMOTORA, S.A. DE C.V.”**



QUIENES CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE HA PRESENTADO OFERTAS SOLVENTES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, ESTE COMITÉ DICTAMINA QUE; **SEA EL PRECIO EL FACTOR DECISIVO** PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MOTIVO POR LO QUE SE POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:-----

-----**ACUERDO**-----

“EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 44 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA**, ESTE COMITÉ ACUERDA QUE: **SE ADJUDIQUE EL CONTRATO** CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA ÚNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN A **“ALTA PROMOTORA, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE DE: \$ 3’848,472.80 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), IVA INCLUIDO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS BASES Y DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DEMÁS CONDICIONES OFERTADAS POR EL LICITANTE Y ACEPTADAS POR LA CONVOCANTE.**-----

SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO TÉCNICO PARA QUE CON BASE EN EL PRESENTE DICTAMEN FINAL, SE SIRVA DISPONER LO QUE EN RIGOR CORRESPONDA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACION DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION PARA LOS EFECTOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 19:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.-----

SE ANEXA A LA PRESENTE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PRESENTES EN LA REUNIÓN.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

(FIRMAS DE LOS ASISTENTES)

FIN DEL DICTAMEN

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, CONTRA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, DE ASÍ CONSIDERARLO ALGÚN LICITANTE, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA



DE LA LEY. EN SU CASO, ESTE RECURSO DE INCONFORMIDAD PODRÁ SER PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA, SITA EN LAS CALLES DE M. ESCOBEDO Y RUPERTO L. PALIZA, EDIFICIO SUR 2° PISO, TEL. 758 01 01 EXT. 1543 Y 1544, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES. -----

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO PRESENTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.-----

EL COMITÉ HACE CONSTAR QUE ESTA CONSIENTE DE LA OBSERVACIÓN HECHA POR EL REPRESENTANTE DE PROVEEDORA DE LUBRICANTES DE SINALOA, S.A. DE C.V. EN EL SENTIDO DE QUE ALGUNOS PRODUCTOS OFERTADOS POR ALTA PROMOTORA, S.A. DE C.V. SON OBSOLETOS O DE MENOR CALIDAD, QUE PUDIERAN PONER EL RIESGO LA OPERACIÓN Y EL ESTADO MECÁNICO DE LOS VEHÍCULOS, POR LO QUE EL CONTRATO SERÁ SUSCRITO EN EL SENTIDO QUE SERÁN EXIGIDAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS Y QUE ESTOS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD SOLICITADAS POR EL MUNICIPIO EN LA CONVOCATORIA, ASIMISMO SERÁN VALIDADAS LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS A QUE HIZO REFERENCIA EN SU PROPUESTA TÉCNICA. EL CITADO CONTRATO SE FIRMARÁ EL DÍA A MAS TARDAR EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2012, LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO.-----

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA ESTABLECIDA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EL MUNICIPIO PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR A UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY.-----

PASANDO AL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL LIC. **MARTÍN GERARDO ÁVILA ARREDONDO** SOLICITA A LOS LICITANTES Y SERVIDORES PUBLICOS PRESENTES, QUE EXTERNEN SUS COMENTARIOS EN EL CASO DE QUE DESEEN QUE QUEDEN ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A LO CUAL MANIFESTARON LO SIGUIENTE:-----

HACE USO DE LA VOZ EL C. **EMILIO OCHO VILLEGAS** QUIEN DESEA MANIFESTAR QUE RECOMIENDA UTILICEN LAS MISMAS ESPECIFICACIONES API QUE SE HAN VENIDO USANDO A EFECTOS DE OTORGAR LA MISMA CALIDAD DE PROTECCIÓN A LOS MOTORES A LOS DIVERSOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

EL C. **OMAR ALEJANDRO REYNA GUTIÉRREZ** MANIFIESTAS QUE DICHAS ESPECIFICACIONES API NO SE INCLUÍAN EN LA CONVOCATORIA INICIAL.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:33 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.-----



SE ANEXA A LA PRESENTE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PRESENTES.-----

FIRMAS DE CONFORMIDAD

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

LIC. MARTÍN GERARDO ÁVILA ARREDONDO

TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DEL
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. FERNANDO B. TORRES GÓMEZ

PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE
DICTAMINACIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICOS

LIC. MARIO ISMAEL MONTAÑO GASTÉLUM

SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES

C. RUBÉN FRANCO ZAZUETA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO
Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA

POR LA CONTRALORÍA INTERNA

LIC. JOSÉ CARLOS CAÑAS FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA

POR LOS LICITANTES

C. OMAR ALEJANDRO REYNA GUTIÉRREZ

REPRESENTANTE DE ALTA PROMOTORA, S.A. DE C.V.

C. EMILIO OCHOA VILLEGAS

REPRESENTANTE DE PROVEEDORA DE LUBRICANTES
DE SINALOA, S.A. DE C.V.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-01/12 "ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES", CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 11:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.